Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1976/2023

2 9 AGO 2023

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2023 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL EQUIPO SPECT-CT-PET DEL IICS DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA – AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN SIME N° 87686/2023 - ID N° 433.687"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Informe de Evaluación de Ofertas N°25/2023 de fecha 29 de agosto de 2023, por el cual se recomienda la adjudicación fundamentada en que la empresa ASUCOM S.A., posee la capacidad técnica, legal y la experiencia, además de ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones; cumpliendo de esta manera con lo necesario para ejecutar el contrato;

La Nota DIICS N° 367/20223, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado de la UNA N° 29.437 de fecha 03 de julio de 2023, por el cual el Dr. EDMUNDO GRANADA VILLALBA, Director General del Instituto de Investigación en Ciencias de la Salud, dependiente del Rectorado de la UNA solicita el apoyo institucional para la contratación del servicio de mantenimiento correctivo del equipo SPECT-CT-PET del IICS;

El Informe DP N° 262/2023, de fecha 19 de julio de 2023 de la Dirección de Presupuesto en el cual informa sobre la Afectación Presupuestaria sobre lo solicitado en la Nota DIICS N° 367/20223, de fecha 30 de junio de 2023;

La Nota UNA N° 1207/2023 de fecha 08 de agosto de 2023, con Mesa de Entradas SIME N° 87.686/2023, por el cual la Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS, Rectora de la UNA solicita al Ministerio de Hacienda la transferencia institucional de crédito presupuestario;

El ID Nº 433.687 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL EQUIPO SPECT-CT-PET DEL IICS DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA – AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN SIME N° 87686/2023";

El Dictamen de la Dirección de Contrataciones N° 23/2023, de fecha 08 de agosto de 2023, en cumplimiento a lo dispuesto a la Resolución DNCP N° 1890/2020;

La Nota DC N° 215/2023 de fecha 08 de agosto de 2023, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 313.396, en la cual se comunica el inicio del llamado y se solicita incluir su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas;

La Nota DC Nº 216/2023 de fecha 02 de agosto 2023, por la cual se comunica la aplicación del 5% en concepto de anticipo en el marco de lo establecido en la Ley de Presupuesto 7050/23;

Las invitaciones cursadas a las empresas: ASUCOM S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A., SUMIJIRO TAKAOKA TAKAOKA, SUMI SOCIEDAD ANONIMA y DYSA HEALTHCARE S.A.;

La única oferta presentada por la empresa: ASUCOM S.A.;

El Acta de Apertura de fecha 28 de agosto de 2023, por la cual se deja constancia de la oferta presentada en el marco del llamado a Contratación Directa N° 18/2023 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL EQUIPO SPECT-CT-PET DEL IICS DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA – AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN SIME N° 87686/2023 - ID N° 433687;

La Declaración Jurada de responsabilidad, por la cual se justifica la apertura de sobre;

El Art. 30 de la Resolución de la DNCP N° 5695/2019 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS *"Cantidad mínima de oferentes. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado...";*

ZCVM/CDCA/MMV/LPSF/lpsf
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1976/2023
2 9 AGO 2023

El Decreto N° 8759/2023 de fecha 26 de enero de 2023, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7050, de fecha 04 de enero de 2023, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023";

El Decreto N° 2992/2019 de fecha 09 de diciembre de 2019, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007";

La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sus modificaciones y reglamentaciones;

La Ley Nº 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2023 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL EQUIPO SPECT-CT-PET DEL IICS DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA – AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN SIME N° 87686/2023 - ID N° 433.687, a favor de la firma ASUCOM S.A. con RUC Nº 80012224-0, por el total de los ítems por un monto total de Gs 152.256.000 (guaraníes ciento cincuenta y dos millones doscientos cincuenta y seis mil), IVA incluido; conforme el exordio de la presente.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quim. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

ZCVM/CDCA/MMV/LPSF/lpsf
DGAyF